

ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I.** Aprobar sus normas de carácter interno;
- II.** Elaborar su programa de trabajo anual;
- III.** Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV.** Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V.** Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI.** Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a)** Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b)** Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c)** Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d)** Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII.** Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII.** Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX.** Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X.** Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI.** Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII.** Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII.** Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV.** Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV.** Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI.** Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII.** Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.

1. Reporte de Actividades:

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;</p> <p>XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;</p>	<p>3/Diciembre/2021</p>	<p>Reunión presencial en CMIC para la presentación de la Plataforma Nacional de Transparencia y su aplicación en la construcción.</p> <p>Fui invitado por el Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, en mi calidad de Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción y de expresidente de la misma Cámara, para acompañar a la Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en su exposición a afiliados de la Plataforma Nacional de Transparencia y su aplicación en la construcción.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con las fracciones VIII y XV de la atribución legal, ya que, la CMIC es una organización de la sociedad civil que desea colaborar con el CPC dentro de la Red Estatal Anticorrupción; asimismo, se promueve la colaboración institucional entre el CPC, la CMIC y el ITAI para elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;</p>	<p>Con esta actividad, se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>El conocimiento de la utilidad de la Plataforma Nacional de Transparencia aplicado a la industria de la construcción inherentes a conocer la información de contratos para la ejecución de recursos públicos en obras de infraestructura.</p>	 

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;</p>	<p>7/Diciembre/2021</p>	<p>Conferencia presencial con la ponencia El Sistema Estatal Anticorrupción: Conformación, Avances y Retos.</p> <p>En el marco de la “Semana del Combate a la Corrupción” este 7 de diciembre el Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción, participé en el Foro-taller: Transparencia, Anticorrupción y Derechos Humanos, con la ponencia: El Sistema Estatal Anticorrupción: Conformación, Retos y Avances.</p> <p>El evento fue organizado por el Organismo Operador de Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, BCS. Entre los ponentes se encuentran el comisionado del ITAI Mtro. Conrado Mendoza y el titular de la Comisión de los Derechos Humanos de Los Cabos.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción XV de la atribución legal, ya que con la interacción entre las instituciones como el OOMPSAPAS de Los Cabos, el ITAI, la Comisión de los DDHH de Los Cabos y el CPC del SEA de BCS, se promueve la colaboración con tales instituciones que fomentan las investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado.</p>	<p>Con esta actividad, se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>La difusión de la conformación del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS entre funcionarios y personal operativo y administrativo del Organismo Operador de Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos y personal docente del Instituto Tecnológico de Los Cabos.</p>	

ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 12. Son atribuciones del Presidente del Comité Coordinador:

- I.** Presidir las sesiones del Sistema Estatal y del Comité Coordinador correspondientes;
- II.** Representar al Comité Coordinador;
- III.** Convocar por medio del Secretario Técnico a sesiones;
- IV.** Dar seguimiento a los acuerdos del Comité Coordinador, a través de la Secretaría Ejecutiva;
- V.** Presidir el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva;
- VI.** Proponer al órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva, el nombramiento del Secretario Técnico;
- VII.** Informar a los integrantes del Comité Coordinador sobre el seguimiento de los acuerdos y recomendaciones adoptados en las sesiones;
- VIII.** Presentar para su aprobación y publicar, el informe anual de resultados del Comité Coordinador;
- IX.** Presentar para su aprobación al Comité Coordinador las recomendaciones en materia de prevención y combate a la corrupción, y
- X.** Aquellas que prevean las reglas de funcionamiento y organización interna del Comité Coordinador.

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/pr oductos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Representar al Comité Coordinador;</p>	<p>6/Diciembre/2021 Sesión en línea</p>	<p>Reunión de trabajo con enlaces del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p>En esta actividad, se nos presentó por parte de la Lic. Claudia Angulo Castro y del Lic. Víctor H. Lucero Rodarte, el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S. a llevarse a cabo el día 13 de diciembre de 2021.</p> <p>Asimismo, se explicaron cada uno de los documentos que se presentarán a los integrantes del CC/OG para que los enlaces conozcan los temas a tratar, así como el contenido de la información para ser transmitida a sus respectivos titulares para que conozcan a su vez esa información que se les serán presentada para su consideración y aprobación respectiva.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción II de la atribución legal, ya que, como presidente del Sistema, me corresponde representar a los integrantes del Comité Coordinador/Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S. en las sesiones donde no participan.</p>	<p>Con esta actividad, se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>Conocer la información que se me presentó así como a los enlaces de los titulares del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S. para su análisis y comentarios respectivos en caso de haberlos.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
I. Presidir las sesiones del Sistema Estatal y del Comité Coordinador correspondientes;	13/Diciembre/2021 Sesión en línea	<p>Cuarta Sesión Ordinaria del año 2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p>En esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2021 del CC/OG del SEA de BCS se trataron los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de las Bases y Principios para la Coordinación de los Miembros del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Fueron aprobadas por mayoría. 2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Informe Anual del Ejercicio 2021, del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Fue aprobado por mayoría. 3. Lectura, discusión y en su caso, del Calendario de Reuniones de Trabajo para el periodo 2022, del Comité Coordinador / Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Fue aprobado por mayoría. 	Esta actividad se relaciona con la fracción I de la atribución legal, ya que, como presidente del Sistema, me corresponde encabezar las sesiones del Comité Coordinador/Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.	<p>Con esta actividad, se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>Las aprobaciones de los 3 puntos mencionados en la descripción de la actividad.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/pr oductos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I. Presidir las sesiones del Sistema Estatal y del Comité Coordinador correspondientes;</p>	<p>13/Diciembre/2021 Sesión en línea</p>	<p>Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S. En esta Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2021 del CC/OG del SEA de BCS se trataron los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del traspaso entre capítulos de las economías generadas al presupuesto del ejercicio 2021 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California Sur. Sobre el mismo, se presentó por parte de la Lic. Claudia Angulo Castro el origen y destino de los recursos para transferir entre partidas, lo cual se autorizó por parte de los integrantes reunidos. 2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la Ejecución de la ampliación presupuestal autorizada a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California Sur, por la cantidad de 580,000.00. Se acordó respetar la instrucción de aplicación de recursos a los honorarios del CPC proveniente de la SFAGEBCS. 3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta para el ejercicio y destino de los recursos asignados a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California Sur, que se deriven de ampliaciones presupuestales o resultados de las economías. Se aprobó por mayoría este punto, habiendo la abstención de mi parte. 	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción I de la atribución legal, ya que, como presidente del Sistema, me corresponde encabezar las sesiones del Comité Coordinador/Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p>	<p>Con esta actividad, se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>Las aprobaciones de los 3 puntos mencionados en la descripción de la actividad, lo cual permite la distribución de los recursos de transferencias entre partidas y hacia los honorarios del CPC en cuanto a la ampliación presupuestal.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/pr oductos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Representar al Comité Coordinador;</p>	<p>6/Diciembre/2021 Sesión en línea</p>	<p>Reunión de trabajo con enlaces del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p>En esta actividad, se nos presentó por parte de la Lic. Claudia Angulo Castro y del Lic. Víctor H. Lucero Rodarte, el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S. a llevarse a cabo el día 13 de diciembre de 2021.</p> <p>Asimismo, se explicaron cada uno de los documentos que se presentarán a los integrantes del CC/OG para que los enlaces conozcan los temas a tratar, así como el contenido de la información para ser transmitida a sus respectivos titulares para que conozcan a su vez esa información que se les serán presentada para su consideración y aprobación respectiva.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción II de la atribución legal, ya que, como presidente del Sistema, me corresponde representar a los integrantes del Comité Coordinador/Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S. en las sesiones donde no participan.</p>	<p>Con esta actividad, se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>Conocer la información que se me presentó así como a los enlaces de los titulares del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S. para su análisis y comentarios respectivos en caso de haberlos.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
I. Presidir las sesiones del Sistema Estatal y del Comité Coordinador correspondientes;	13/Diciembre/2021 Sesión en línea	<p>Cuarta Sesión Ordinaria del año 2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p>En esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2021 del CC/OG del SEA de BCS se trataron los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de las Bases y Principios para la Coordinación de los Miembros del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Fueron aprobadas por mayoría. 2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Informe Anual del Ejercicio 2021, del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Fue aprobado por mayoría. 3. Lectura, discusión y en su caso, del Calendario de Reuniones de Trabajo para el periodo 2022, del Comité Coordinador / Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Fue aprobado por mayoría. 	Esta actividad se relaciona con la fracción I de la atribución legal, ya que, como presidente del Sistema, me corresponde encabezar las sesiones del Comité Coordinador/Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.	<p>Con esta actividad, se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>Las aprobaciones de los 3 puntos mencionados en la descripción de la actividad.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/pr oductos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I. Presidir las sesiones del Sistema Estatal y del Comité Coordinador correspondientes;</p>	<p>13/Diciembre/2021 Sesión en línea</p>	<p>Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S. En esta Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2021 del CC/OG del SEA de BCS se trataron los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del traspaso entre capítulos de las economías generadas al presupuesto del ejercicio 2021 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California Sur. Sobre el mismo, se presentó por parte de la Lic. Claudia Angulo Castro el origen y destino de los recursos para transferir entre partidas, lo cual se autorizó por parte de los integrantes reunidos. 2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la Ejecución de la ampliación presupuestal autorizada a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California Sur, por la cantidad de 580,000.00. Se acordó respetar la instrucción de aplicación de recursos a los honorarios del CPC proveniente de la SFAGEBCS. 3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta para el ejercicio y destino de los recursos asignados a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California Sur, que se deriven de ampliaciones presupuestales o resultados de las economías. Se aprobó por mayoría este punto, habiendo la abstención de mi parte. 	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción I de la atribución legal, ya que, como presidente del Sistema, me corresponde encabezar las sesiones del Comité Coordinador/Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p>	<p>Con esta actividad, se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>Las aprobaciones de los 3 puntos mencionados en la descripción de la actividad, lo cual permite la distribución de los recursos de transferencias entre partidas y hacia los honorarios del CPC en cuanto a la ampliación presupuestal.</p>	

